Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

AUTORIZA FERIADO LEGAL A MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID
ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS

RESOLUCIÓN Nº 2162

CHILLAN VIEJO, 23 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, para que se le conceda Feriado Legal por 8 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde(S)

DECRETO:

AUTORIZA 8 días de Feriado Legal a **MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, desde el día 21/04/2014 al 30/04/2014, quedándole un saldo disponible de **15** días del año 2013 y 25 días del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ HHH/ DRM/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.